



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.
 Dirección General de Administración y Finanzas.
 Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.



2024
 Felipe Carrillo
 PUERTO
RECONSTRUCTOR DEL PERUQUINARI
 REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
 DEL PUEBLO

JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-010-2024/RF, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las **11:07** horas del día **11 de junio de 2024**, en la sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, sita en Av. arcos de belén No. 2, Sexto Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso a), 28, 33, 37, 43 cuarto, quinto y último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como lo señalado en los artículos 37 y 41 fracción I, del Reglamento del mismo ordenamiento; y los numerales 5.1.7, 5.1.9, y 5.4, de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos; artículo 174 fracción VI de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; y en las bases del presente procedimiento, por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el Lic. Luis Antonio Contreras Ruíz, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, quien preside este acto, procedió a dar inicio a la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Nacional con nomenclatura **SCG-LPN-010-2024/RF**, para la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**", de acuerdo a la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I. **Presentación de las y los servidores públicos que intervienen en el presente acto.**-----
- II. **Lista de asistencia de las y los licitantes.**-----
- III. **Precisiones de la Convocante.**-----
- IV. **Precisiones por parte del Órgano Interno de Control.**-----
- V. **Precisiones por parte de la Dirección de Normatividad y Apoyo Técnico.**-----
- VI. **Lectura de las preguntas formuladas mediante correo electrónico por los licitantes y respuestas por la Convocante.**-----
- VII. **Formulación de preguntas por parte de los licitantes y respuestas por parte de la Convocante.**-----
- VIII. **Cierre del acto.**-----

HECHOS-----

- I. **Presentación de las y los servidores públicos que intervienen en el presente acto.**-----

Por parte de la Convocante se encuentran presentes para el desarrollo de este acto, los siguientes



JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-010-2024/RF, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

servidores públicos: el Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios; por el Área Requirente, la C. Dulce Karen Astorga Gómez, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; por parte del Órgano Interno de Control se designó mediante oficio SCG/OICSCG/0007/2024, al C. Fernando Rodríguez Domínguez, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"; por conducto de la Dirección de Contraloría Ciudadana se designó mediante oficio SCG/DCC/1227/2024, a José Carlos Clemente García Lobatón, en su carácter de Contralor Ciudadano, sin que se encuentre presente, asimismo, se hace constar que mediante oficio número SCG/DGNAT/301/2024, la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, informó que debido a las amplias cargas de trabajo, no es posible su participación en este procedimiento.

II. Lista de asistencia de las y los licitantes.

De conformidad con el registro de asistencia de este acto, se encuentran presente los siguientes participantes: la persona jurídico colectiva GRUPO CICOVISA, S.A. DE C.V. representada por el C. Alberto Morales Zavala, la persona jurídico colectiva GRUPO FERRETERO MARTI, S.A DE C.V. representada por la C. Sayra Elen Zárate Godínez y la persona física IGNACIO LEON JAIME representada por el C. Renato Crespo Flores.

El Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz, recordó a los asistentes que por tratarse de un acto oficial y solemne se le solicita apagar o silenciar sus dispositivos electrónicos de comunicación ya que no pueden utilizarse durante la celebración de la junta de aclaraciones.

III. Precisiones de la Convocante.

DICE	DEBE DECIR
<p>NUMERAL 5.1. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES</p> <p>(.....) Mediante formato establecido por "la Convocante" como ANEXO 17.</p>	<p>NUMERAL 5.1. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES</p> <p>(.....) Mediante formato establecido por "la Convocante" como ANEXO 18.</p>

IV. Precisiones por parte del Órgano Interno de Control.

La Titular del Órgano Interno de Control, mediante oficio SCG/OICSCG/0383/2024, manifestó los comentarios respecto al contenido de las bases, mismas que fueron atendidas, motivo por el cual queda asentado que las mismas se encuentran ya en la versión final de las bases.

V. Precisiones por parte de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico.

Mediante oficio SCG/DGNAT/DN/677/2024, el Director de Normatividad, manifestó que los comentarios respecto al contenido de las bases, fueron enviados mediante correo electrónico, motivo por el cual



JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-010-2024/RF, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

queda asentado que las mismos se encuentran ya en la versión final de esas bases.

VI. Lectura de las preguntas formuladas mediante correo electrónico por los licitantes y respuestas por parte de la Convocante.

La C. Sayra Elen Zarate Godínez, representante legal de la persona jurídico colectiva GRUPO FERRETERO MARTI, S.A. DE C.V., realizó las siguientes preguntas:

Pregunta 1. Solicitan Currículum vitae del Licitante que incluya copia fotostática legible de 2 contratos (sin anexos) o documento comprobatorio. Aceptan como documento comprobatorio órdenes de compra realizas de empresas?

Respuesta. Se acepta.

El C. Sergio Antonio Lara Moreno, representante legal de la persona jurídico colectiva GRUPO CICOVISA, S.A. DE C.V., realizó las siguientes preguntas:

Pregunta 1. Al tener el domicilio fiscal fuera de las cdmx, no estamos obligados, entonces no aplica ¿es correcto?-

Respuesta. Se deberá contar con la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Pregunta 2. Último párrafo pagina 13 se deberá presentar solo contrato de arrendamiento solo si está ubicado en la cdmx ¿es correcto?-

Respuesta. Se deberá presentar contrato de arrendamiento si el domicilio es arrendado aún si esta fuera de la Ciudad de México, en caso de no ser arrendado deberá manifestarlo.

Pregunta 3. Constancia del mismo día del concurso o licitación, para empresas de otra entidad mandamos a la gente un día antes a la cdmx y no es posible imprimir la constancia el mismo día de la licitación sugerimos que se acepte constancia del mes de la licitación es correcto? -

Respuesta. Se acepta Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones con un día anterior al Acto de presentación y Apertura de propuestas.

Pregunta 4. Favor de fundar motivos para la constancia del imss, debe a ser del mismo día de presentación de ofertas.

Respuesta. De conformidad a la regla novena del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.



JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-010-2024/RF, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Pregunta 5. ¿A qué se refiere comprobante de pago? ¿se refiere a los depósitos? -----

Respuesta. Se refiere al Formato de Cuotas Obrero Patronales, Aportaciones y Amortizaciones, generado por el SIPARE (Sistema de Pago Referenciado) emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, o en su caso el comprobante de la transferencia bancaria. -----

Pregunta 6. Nuestra empresa, los accionistas realizan las labores y no están obligados por ley y los y los vendedores y colaboradores trabajan por asimilados basta decir esto para cubrir el requisito? -----

Respuesta. Deberá presentar documento comprobatorio de la relación del Personal que se encuentren contratados bajo este régimen, así como contrato que especifique este régimen de contratación. -----

Pregunta 7. Es el mismo caso, si no hay trabajadores si al momento no hay empleados al infonavit solo bastara la constancia de no adeudos es correcto? Por parte del instituto. -----

Respuesta. Se acepta, deberán presentar constancia de no adeudos por parte del INFONAVIT. -----

Pregunta 8. Son 94 partidas o 94 productos, ¿la asignación se hará una por una?-----

Respuesta. Se adjudicará por cada una de las 94 partidas. -----

Pregunta 9. Para el cálculo de sostenimiento de propuesta se tomara como 1 pieza de cada producto ¿es correcto?-----

Respuesta. El cálculo de la garantía de sostenimiento de la propuesta deberá ser por un importe del 5% (cinco por ciento) del **monto máximo** de su propuesta económica sin considerar I.V.A. -----

Pregunta 10. Se dice que será un contrato abierto donde podrán pedir el mínimo o máximo dependiendo de las necesidades de esta contraloría sin embargo en la página 44 punto 3 plazo de entrega dice durante los 30 días hábiles posteriores a la firma del instrumento contractual, ¿se refiere al contrato o a la necesidad de esta dependencia?-----

Respuesta. El numeral al que hace referencia, indica la Vigencia del Instrumento Contractual que se origina del presente procedimiento, por lo que a partir de la vigencia del contrato deberán entregar los bienes. -----

VI. Formulación de preguntas por parte de los licitantes y respuestas por parte de la Convocante. -----

El C. Renato Crespo Flores en representación de la persona física **IGNACIO LEÓN JAIME**, realizó las siguientes preguntas: -----



JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-010-2024/RF, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Pregunta 1. Se adjudicará por partida conforme al Anexo 1 la cual consta de 94 partidas. O se refiere a que es una partida única que consta de 94 conceptos

Respuesta. Se adjudicará por cada una de las 94 partidas.

Pregunta 2. Para las partidas 13, 14, Carpetas para archivo y 70, 71, 72, Separadores de archivos, toda vez que los bienes no cuentan con etiquetado ambiental o ecoetiquetas, bastara con presentar un manifiesto donde se indique que los bienes ofertados cumplen con el numeral octavo de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental, publicados en la Gaceta oficial de la Ciudad de México el día 21 de septiembre del año 2022.

Respuesta. Se deberán ofertar bienes con las ecoetiquetas señaladas en el numeral 2.2.1 de las Bases del presente procedimiento, por lo que deberán presentar imagen del producto con las ecoetiquetas respectivas.

Pregunta 3. Se puede eliminar la presentación de este numeral, toda vez que la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, numeral 5.7.9. a la letra dice:

"... deberán considerar en la contratación de cualquier servicio que implique la presencia en sus oficinas, pasillos, azoteas, etc., de trabajadores del proveedor en los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y/o licitación pública, se les deberá solicitar la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y la relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones."

Y toda vez que el objeto de este procedimiento se refiere únicamente al suministro de entrega de bienes y no la prestación de servicio con personal que laborará en la Secretaría de la Contraloría, se solicita eliminar este punto.

Respuesta. No se acepta, toda vez que la entrega de los bienes será LAB destino (Libre Abordo Destino), a fin de que los mismos sean entregados en el Almacén Central del edificio sede de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad al numeral 5.4.5, fracción I de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pregunta 4. De acuerdo a la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, numeral 5.7.9. a la letra dice:

"... deberán considerar en la contratación de cualquier servicio que implique la presencia en sus oficinas, pasillos, azoteas, etc., de trabajadores del proveedor en los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y/o licitación pública, se les deberá solicitar la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y la relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones."



JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-010-2024/RF, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento a este punto se presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las partidas adjudicadas, se entregaran en tiempo y forma, por lo cual se deberá de incluir la relación del personal que llevará a cabo la entrega de los bienes en el Almacén Central del edificio sede de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Respuesta. Se acepta, sin embargo, deberá presentar documento comprobatorio de la relación del Personal contratado, así como contrato que especifique este régimen de contratación.

Pregunta 5. Para dar cumplimiento a este punto, se considera en la integración de la propuesta técnica y económica, se podrá indicar de forma general que la totalidad de las partidas que se ofertan, son producidos en México y cuentan por lo menos con un 50% de integración nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Respuesta. No se acepta, se deberá presentar el Grado de Integración Nacional por cada bien, toda vez que cada partida tiene distinto grado de integración, asimismo, deberá presentar en cada ficha técnica el grado de integración nacional, así como, los bienes que tengan 100% de integración nacional deberá presentar ficha técnica por parte de la marca dónde especifique que es Hecho en México.

El C. Alberto Morales Zavala, en representación de la persona jurídico colectiva GRUPO CICOVISA, S.A. DE C.V., realizó la siguiente pregunta:

Pregunta 1. En el Anexo 1.1. RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ¿Se puede agregar una columna para poner la marca?

Respuesta. Se deberá agregar la columna de marca entre la columna de especificación y cantidad.

VII. Cierre del acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracciones XVI y XXXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante del Órgano Interno de Control tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente en la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como los términos del fallo que en su caso se emita.

Una vez que se realizaron diversas precisiones por parte de la Convocante, y hechas las aclaraciones necesarias así como no teniéndose otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 12:25 horas del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia, al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.
Dirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y
Servicios.



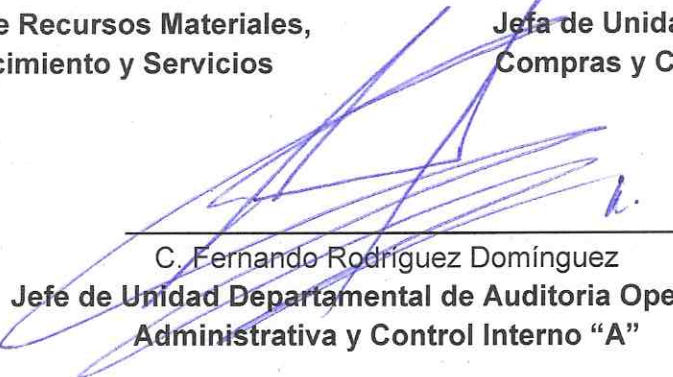
2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN
EVALUACIÓN Y CONTROL
DEL GOBIERNO

JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-010-2024/RF, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

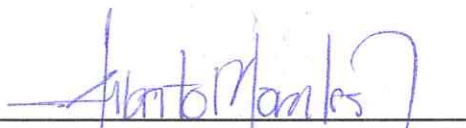
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz
Director de Recursos Materiales,
Abastecimiento y Servicios


Dulce Karen Astorga Gómez
Jefa de Unidad Departamental de
Compras y Control de Materiales


C. Fernando Rodríguez Domínguez
Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno "A"

POR PARTE DE LOS LICITANTES


C. Alberto Morales Zavala en representación
de la persona jurídico colectiva **GRUPO
CICOVISA, S.A. DE C.V.**


C. Sayra Elen Zarate Godínez en
representación de la persona jurídico colectiva
GRUPO FERRETERO MARTI, S.A DE C.V.


C. Renato Crespo Flores en representación de la
persona física **IGNACIO LEON JAIME**

Elaboró: Katya Arely Cabrera Zepeno

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-010-2024/RF, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

